

social

con las mujeres

desarrollo



 Compromiso de la cumbre de

Cuidado de la Edición: Sagrada Bujosa

Diseño: Doble Espacio & Asoc

Impresión: Offset y Encuadernaciones

Resumen y selección de texto: Amparo Arango, Consuelo Cruz y
Esther Hernández, Plataforma de Acción Mundial de la Cumbre Mundial
de Desarrollo Social

Texto: Margarita Cordero

Financiamiento: Banco Interamericano de Desarrollo BID
Santo Domingo República Dominicana

Erradicando la *pobreza* **5**

Estrategias integradas **5**

Creando *empleos* **9**

La *integración social* **13**

social

con las mujeres

desarrollo



Compromiso de la cumbre de

El presente informe se propone permitir a las mujeres dominicanas conocer los acuerdos y líneas de acción aprobados por los jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Desarrollo Social de Naciones Unidas, celebrada en Copenhague, Dinamarca, del 6 al 12 de marzo de 1995, que las conciernen de manera directa.

Al mismo tiempo, pretende facilitar a las organizaciones de la sociedad civil y, en particular, a los grupos de mujeres, los medios de exigir el cumplimiento de las acciones y compromisos suscritos por el Estado dominicano, y de comprometerse en la ejecución, seguimiento y monitoreo del Plan de Acción.

El Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF), responsable de su elaboración, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que lo auspició generosamente, coinciden en que sólo la activa participación de las mujeres garantizará el logro de los objetivos de equidad entre los sexos propugnados por el Plan de Acción, y cuya premisa es la promoción femenina

en los planos político, civil, económico, social y cultural.

El entorno propicio para el desarrollo social

Tanto en su Declaración como en su Plan de Acción, la Cumbre de Desarrollo Social se compromete con el desarrollo sostenible y con la centralidad del ser humano en los objetivos del desarrollo. Esta finalidad es inseparable de la equidad e igualdad entre los sexos, y del empoderamiento de las mujeres y de los pobres que los capacite para compartir las responsabilidades en la búsqueda del equilibrio entre el bienestar y el medio ambiente.

Lograr este tipo de desarrollo social requiere un crecimiento sostenido y armónico; es decir, que permita la simétrica coexistencia entre los aspectos culturales, económicos, jurídicos, políticos, ecológicos y espirituales, en un marco de absoluto respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de las personas ●

Erradicando la **POBREZA**

La Cumbre de Desarrollo Social considera la pobreza uno de los más graves problemas mundiales, por lo que su erradicación es un “imperativo ético, social, político y económico”. La magnitud del problema es patente en su persistencia y crecimiento. A él se añaden patrones de producción y consumo que afectan los recursos naturales y degradan el ambiente, provocando un círculo vicioso que amenaza seriamente el futuro de la humanidad.

Los Estados y Gobiernos firmantes del Plan de Acción también coinciden en reconocer que la pobreza aumenta las inequidades sociales y de género. Aun cuando la mayoría de los hombres y las mujeres comparten la condición de pobreza, éstas padecen sus peores consecuencias.

La mayor marginalidad de las mujeres obligó a examinar medidas y políticas específicas, basadas en la visión de género. La Cumbre se fijó el propósito de convertir a las mujeres en sujetos del desarrollo, y de otorgarles el poder que les permita intervenir activamente en las estrategias destinadas a eliminar las desigualdades estructurales que mantienen y reproducen la pobreza.



Las mujeres dominicanas tienen un acceso restringido a los recursos económicos y tecnológicos. En 1993, sólo el 7% de los créditos del Banco Agrícola y el 29% de los del Banco de Reservas fueron otorgados a mujeres. La legislación agraria les niega los títulos de propiedad. La tasa de desempleo femenina es de un 50%, la más alta de la población económicamente activa. En 1991, más del 50% de las mujeres ocupadas percibían sueldos y salarios inferiores a RD\$1,201.00.

Para cambiar la realidad de la pobreza, la Cumbre aprobó recomendaciones en cuatro áreas: (a) formulación de estrategias integradas; (b) mejoramiento del acceso a recursos; (c) atención de necesidades básicas de la población, y (d) aumento de la protección social y la disminución de la vulnerabilidad. De ellas destacamos las recomendaciones que atañen de forma directa a las mujeres.

ESTRATEGIAS *integradas*

La erradicación de la pobreza no puede esperar indefinidamente. Es necesario emprender acciones inmediatas que allanen el camino hacia la igualdad social, económica, política y cultural de las personas. El objetivo sólo es logvable si se promueven un crecimiento económico sostenible y un progreso social que ofrezcan equivalentes oportunidades a las mujeres y a los hombres.

Por tanto, se precisa de planes de desarrollo que privilegien los servicios básicos, la generación de ingresos para los hogares y el acceso a bienes productivos y a oportunidades económicas, por lo cual se consideran fundamentales la creación de empleos, la atención de la salud y las oportunidades educativas. La finalidad es que las políticas reflejen las prioridades de las personas y de las comunidades, lo que a su vez exige disponer de datos correctos sobre ingresos, distribución de la riqueza, nutrición, condiciones familiares, exclusión social, etc. En vista de las disparidades sociales entre hombres y mujeres, los datos traduzcan lo más fielmente posible la condición de cada sexo.

Puesto que las mujeres son consideradas las más pobres entre los pobres, el Plan de Acción recomienda medidas específicas que mejoren rápida y significativamente su condición de marginalidad. El primer paso es ampliar sus oportunidades económicas y su acceso a los recursos productivos, privilegiándose aquéllas que actualmente carecen de ingresos.

Sin embargo, no basta con definir propósitos y metas que luego no puedan concretarse. Para evitar los fracasos, los Estados y Gobiernos deben contribuir de manera decisiva a la eliminación de todos los obstáculos que impiden a las mujeres participar en la adopción y eje-

cución de las soluciones globales. Es decir, deberán otorgarles poder social, político y económico.

Las estrategias integradas recomendadas por el Plan de Acción para mejorar la condición de las mujeres tienen tres niveles básicos de ejecución. En ellos se establecen medidas que interpretan los diversos tipos de necesidades pendientes de solución.

1-Mejorar el acceso a los recursos productivos y la infraestructura

En este plano, el Plan de Acción considera menester aumentar las posibilidades de las comunidades pobres de generar ingresos, diversificar sus actividades y mejorar su productividad. Todo esto está íntimamente relacionado con la obtención de recursos financieros, es decir, de dinero, sin el cual los pequeños esfuerzos productivos están condenados al fracaso; con el manejo de tecnologías y con la educación.

Una alta proporción de las medidas recomendadas en esta parte favorecen de forma particular a las mujeres rurales. La explicación es sencilla: en países subdesarrollados como la República Dominicana, las mujeres campesinas son aún más discriminadas que las urbanas.

Para que las mujeres se beneficien del objetivo propuesto, los países firmantes del documento, entre los cuales está la

República Dominicana, se comprometen a:

➤ Asegurar la participación de las mujeres en la asistencia financiera y técnica dirigida al desarrollo comunitario y a los programas de autogestión.

➤ Promover para las mujeres, jóvenes, desempleados y subempleados de las zonas urbanas la capacitación técnica, la educación y otros servicios de asistencia en el empleo que les provean medios de vida adecuados y durables.

➤ Beneficiar a las mujeres, especialmente las pequeñas agricultoras, las pequeñas empresarias y otras trabajadoras por cuenta propia de bajos ingresos, con las acciones y gestiones que movilicen ahorros, promuevan la creación de redes financieras locales y amplíen la disponibilidad de crédito e información sobre el mercado.

➤ Alentar a las organizaciones de mujeres rurales (agrícolas, cooperativas, comunitarias, etc.) a elaborar programas destinados a mejorar su acceso al mercado y la productividad.

➤ Integrar a las mujeres rurales a la reforma agraria, asegurándoles arriendos justos, el aumento de su eficiencia productiva y la garantía de la solución equitativa de los litigios por la tierra.

➤ Tomar en cuenta la experiencia de las mujeres rurales en los programas de educación, investigación y desarrollo de sistemas agrícolas, cultivos pequeños y cría de ganado.

2- Atender las necesidades humanas básicas de hombres y mujeres, incluyendo a quienes viven en la pobreza y a los grupos vulnerables

Identificar las necesidades prioritarias de las personas no es tarea exclusiva de los Gobiernos. Es necesario que todos los actores sociales, en particular los pobres y las mujeres, adquieran y compartan responsabilidades en las soluciones.

De hecho, muchos de los problemas discutidos en la Cumbre fueron conocidos en foros anteriores, ocasión en que los Gobiernos se comprometieron a desarrollar acciones para solucionarlos. Estos compromisos fueron retomados en Copenhague, urgiéndose su cumplimiento. Entre éstos destacan:

➤ Extender la educación básica a todas las personas.

➤ Procurar que para el año 2000 por lo menos el 80% de los niños y las niñas terminen la escuela primaria.

➤ Reducir la tasa de analfabetismo de las personas adultas a la mitad de la tasa de 1990, prestándose especial atención al analfabetismo femenino.

➤ Lograr que en el año 2005 esté cerrada la brecha en la educación primaria y secundaria entre hombres y mujeres, y que no más tarde del año 2015 esté garantizado el acceso de todas las personas a una educación de calidad priorizándose la educación primaria y técnica.

ca y el entrenamiento laboral, y eliminadas las disparidades de género en la educación.

➤ Reducir en el año 2000 la mortalidad materna a la mitad de las tasas de 1990 y, conseguir que en el año 2015 los servicios en salud reproductiva sean accesibles a través del sistema primario de salud todas las personas en edad adecuada, como lo establece el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo, Egipto, en septiembre de 1994.

Estos compromisos sólo pueden ser ejecutados en un marco social favorable, lo que implica que los grupos más desfavorecidos disfruten de mejores servicios sociales. En ese sentido, la Cumbre compromete a los Gobiernos a empujar la cooperación entre los organismos gubernamentales, las organizaciones de mujeres, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil, en el desarrollo de una estrategia que mejore el cuidado de la salud reproductiva y la salud infantil, asegurando su provisión a las personas que viven en la pobreza.

3- Aumento de la protección social y reducción de la vulnerabilidad

El Plan de Acción hace hincapié en que los sistemas de seguridad social se

basen en una legislación que proteja de la pobreza a las personas más vulnerables: las desempleadas; las que no pueden trabajar debido a enfermedad, discapacidad, edad avanzada, maternidad, cuidado de los hijos e hijas y de familiares viejos o enfermos; las que carezcan de un proveedor debido a la muerte o separación marital; las que hayan perdido su sustento a causa de desastres naturales, violencia civil, guerras o desplazamientos forzados, y las que estén afectadas por el VIH/SIDA.

En el caso de las mujeres, el Plan de Acción resalta la pertinencia de que los programas de seguridad social ofrezcan respuestas convenientes a las necesidades derivadas de los múltiples roles femeninos. En ese sentido, llama a prestar especial atención a la ejecución de programas de reintegración laboral de las mujeres circunstancialmente obligadas a abandonar el trabajo. Igualmente se destaca la necesidad de apoyar socialmente a las mujeres envejecientes.

Los infantes y jóvenes, considerados personas vulnerables, son también motivo de preocupación. Para este grupo, el Plan de Acción propone esfuerzos de protección específicos, entre los que sobresalen:

➤ Brindarles apoyo social, incluyendo cuidado infantil de buena calidad, y

facilitar que los padres y madres gocen de condiciones de trabajo que les permitan conciliar sus vidas familiar y laboral.

➤ Adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas que promuevan y protejan los derechos de la niñez y la adolescencia, en especial los de las niñas.

➤ Mejorar la condición social de la madre y del padre soltero, asegurando que sus hogares reciban todo el apoyo necesario.



Se entiende por empleo productivo el que reúne varias condiciones: ser elegido libremente; generar ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas personales y las de los dependientes; ofrecer condiciones laborales dentro de las normas establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que incluyen el respeto de los derechos de trabajadores y trabajadoras.



La reconceptualización de la noción de desarrollo es un elemento central en el tema de la pobreza. Las mujeres proponemos un desarrollo humano sostenible, en el cual se fortalezca la calidad de la democracia y de la gestión gubernamental, se promueva la transparencia en la gestión pública y, fundamentalmente, se respeten los derechos humanos, la justicia, la eficiencia, la descentralización, la conservación del medio ambiente y la participación ciudadana de los hombres y las mujeres. Fuente: Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales del Área de la Mujer: "Las mujeres: un movimiento social hacia un cambio cultural". Agosto, 1995

Cada vez es más firme el convencimiento de que el desarrollo social y económico impone reducir drásticamente el desempleo y crear puestos de trabajo con salarios que satisfagan las necesidades básicas de las personas. Persuadidos de esta necesidad, los Gobiernos y Estados participantes en la Cumbre acordaron asumir ambos elementos como prioridad de las políticas económicas y sociales nacionales.

Simultáneamente, se comprometieron a preparar a hombres y mujeres para que se incorporen al trabajo y al empleo productivo, considerados las vías más eficaces para combatir la pobreza.

Al igual que otros organismos y foros internacionales, la Cumbre de Desarrollo Social reconoce la escasa participación de las mujeres en el empleo remunerado del sector estruc-

Creando empleos

turado de la economía (industria, turismo, comunicaciones, etc.); su insuficiente representación en las instancias laborales decisorias; su inserción en las actividades peor pagadas, y su más alto desempleo. Esta situación es agravada por la casi exclusiva responsabilidad de las mujeres en el trabajo no remunerado: cuidado de los niños, niñas y personas mayores, producción y preparación de alimentos para la familia, protección del medio ambiente, etc.

Estas adversas condiciones las concentran más que a los hombres en el sector informal, carente de seguridad social y prestaciones. El fenómeno es más notorio en los países donde el crecimiento del empleo se asocia a la expansión de la pequeña y mediana empresa y a las actividades por cuenta propia.

Para corregir el desigual acceso de las mujeres a las actividades laborales, la Cumbre recomienda medidas específicas que les aseguren iguales oportunidades de empleo y salario que a los hombres.

1. Crear empleos: el centro de las políticas

Numerosos estudios describen los efectos negativos de las políticas de ajuste sobre el empleo, especialmente el femenino. Reducirlos a su mínima

expresión demanda una más amplia comprensión de las complejidades de la economía, y una firme voluntad política de salvaguardar a los trabajadores y a las trabajadoras de los deterioros sociales resultantes de la liberalización económica y de la apertura de los mercados.

De ahí que el Plan de Acción proponga que las opciones de crecimiento económico propendan a crear el máximo posible de empleos, sobre todo para las mujeres. Dicha estrategia está basada, grosso modo, en:

➤ El fomento de inversiones en actividades que ocupen una gran cantidad de mano de obra, así como otros recursos locales, y estén destinadas a crear y/o mantener los bienes de la comunidad.

➤ La promoción de políticas industriales e innovaciones tecnológicas que estimulen la creación de empleo a corto y largo plazo, favoreciendo las que involucren a las mujeres y a otros grupos vulnerables. Cada país está en el derecho de elegir las tecnologías que considere más apropiadas.

Ambas líneas de fomento del empleo se complementan con medidas específicas que expresan la responsabilidad de la empresa privada en la solución del desempleo y en el crecimiento de puestos de trabajo. Varias de las medidas recomendadas sugieren eliminar los obstáculos enfrentados por las mujeres

empresarias y los jóvenes empresarios en la obtención del crédito y otros recursos productivos, permitiéndoles incorporar a sus empresas los adelantos tecnológicos y a los mercados nacional e internacional.

Dado el peso del sector informal en las economías de los países en desarrollo, el Plan de Acción resalta la necesidad de brindarle apoyo para que aumente su productividad y se incorpore de manera progresiva en la economía formal.

2- Educación y capacitación para tener acceso al trabajo

La adaptación a los cambios económicos y tecnológicos es una de las principales exigencias del mundo moderno. Conseguirla demanda a empresarios y empresarias, y a trabajadores y trabajadoras una educación y capacitación adecuadas. De hecho, obtener un empleo productivo está cada vez más condicionado por las habilidades de las personas.

Cómo conseguir esta actualización fue preocupación fundamental de la Cumbre, por lo que el Plan de Acción sugiere medidas que satisfagan los requerimientos en la materia. Entre ellas se citan:

1. Actualizar el sistema educativo básico para facilitar la movilidad laboral de hombres y mujeres, y procurar una

estrecha coordinación entre experiencia de trabajo y capacitación.

2. Fomentar el aprendizaje permanente, de manera que los programas de educación y capacitación respondan a los cambios en la economía, y otorgar incentivos a los sectores público y privado que auspicien la calificación laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

3. Garantizar que las mujeres participen en los programas de educación y capacitación, sostener programas de capacitación para el empleo de personas que se incorporan al mercado de trabajo, y programas de reorientación profesional para las que se han quedado sin empleo por reducciones de las nóminas de las empresas.

También es necesario romper con la tradicional división sexual del trabajo estimulando a las mujeres y a las niñas a ejercer oficios considerados masculinos; facilitar la integración o reintegración de la mujer al empleo creando servicios sociales de apoyo apropiados, e informar sobre las oportunidades de empleo en todos los sectores de la economía.

3- Mejorando la calidad del trabajo y el empleo

La creación de nuevos empleos marcha pareja con una mejor calidad del empleo existente. Esto implica la plena

vigencia de los derechos de los trabajadores y trabajadoras consagrados en los convenios de la OIT.

En esa perspectiva, debe respetarse la prohibición del trabajo forzado y de niños y niñas, la libertad de asociación, de negociación colectiva, la no discriminación en el empleo y condiciones ambientales saludables y seguras. Deberán encontrarse fórmulas adecuadas para incrementar la participación de los trabajadores(as) en las utilidades de las empresas, y fomentarse la colaboración entre éstos y los empleadores(as).

Debe preverse asimismo, como lo recomienda el Plan de Acción, que las leyes y políticas nacionales en materia de empleo correspondan a las normas internacionales.

Como propuestas específicas sobre las mujeres, el Plan de Acción plantea en esta parte:

➤ Basar las políticas de empleo en el principio de "igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

➤ Elaborar políticas y programas que las protejan del hostigamiento sexual y la violencia.

➤ Eliminar la discriminación por razones de sexo y definir medidas concretas para prevenirla en el otorgamiento del crédito, las condiciones laborales (asignación de empleo, contratación, sueldos, prestaciones, ascensos, promoción, etc.), la seguridad en el empleo y

las prestaciones de seguridad social.

➤ Mejorar las posibilidades de las mujeres de usar tecnologías que aligeren su trabajo y las labores domésticas, les permitan mayor independencia económica, transformen sus papeles productivos tradicionales y las capaciten para obtener empleos mejor pagados.

➤ Crear las condiciones para que las mujeres puedan conciliar el trabajo con las responsabilidades familiares.

➤ Instaurar mecanismos que alienten la participación de los hombres en todas las tareas familiares y domésticas, incluyendo la crianza de los hijos e hijas.

4. Un punto neurálgico: el trabajo no pagado

Pese a las prácticas y creencias culturales que sustentan las desigualdades entre hombres y mujeres, las sociedades comienzan a reconocer el valor económico y social del trabajo no pagado realizado por las mujeres en el hogar, las comunidades y los proyectos de ayuda social. Sin embargo, todavía falta recorrer un largo trecho, por lo que el Plan de Acción propone a los Gobiernos desarrollar acciones específicas que rescaten la contribución del trabajo no pagado femenino al bienestar colectivo.

Entre ellas se citan:

➤ Desarrollar métodos separados que reflejen su valor cuantitativo, pero que sean compatibles con los datos

nacionales básicos.

➤ Estudiar las políticas nacionales, la legislación sobre seguridad social y los sistemas tributarios, a fin de facilitar a las personas formas flexibles de división del tiempo libre entre actividades como la capacitación y educación, las responsabilidades familiares y otras formas de trabajo útiles a la sociedad, prestando especial atención a la mujer, fundamentalmente a la jefa de hogar.

➤ Promover que el trabajo doméstico sea aceptado como trabajo, a fin de lograr una mayor flexibilidad en los horarios laborales de mujeres y hombres.

Por último, el Plan de Acción exhorta a ofrecer a los trabajadores y trabajadoras migrantes documentados igual trato que a los nacionales, sobre todo en materia de derechos humanos básicos, condiciones laborales, disfrute de los servicios de salud, educación, cultura, y administración de justicia.



Evolución de las tasas de desempleo por sexo

Año	Ambos sexos	Hombres	mujeres
1970	24.0	22.3	29.0
1981	18.4	17.7	19.9
1991	26.6	11.8	46.7

Fuente: Nelson Ramírez, 1993

"Pobreza y Procesos Sociodemográficos en la República Dominicana, Relaciones e Implicaciones para Políticos y Programas."

La integración **SOCIAL**

El concepto de integración social describe el esfuerzo de creación de "una sociedad para todas las personas", en la que cada quien participe activamente con sus propios derechos y responsabilidades.

Una sociedad como ésta debe respetar los derechos humanos, las diferentes culturas y religiones, la justicia social y las necesidades especiales de los grupos con desventajas. Debe propiciar igualmente la participación democrática y el respeto a las leyes.

El Plan de Acción de la Cumbre plantea que para construir sociedades integradas es necesario eliminar la violencia en todas sus formas, incluida la violencia doméstica contra las mujeres y niñas y niños, propiciar actitudes tolerantes y no discriminatorias y trabajar por la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres.

El compromiso de fomentar sociedades justas, estables y seguras, que es la meta de la integración social, requiere esfuerzos sostenidos en varias áreas que involucran tanto a los Gobiernos como a los ciudadanos y ciudadanas.

1- Los Gobiernos deben ser sensibles a las necesidades de sus pueblos y asegurar la participación

Los Gobiernos deben garantizar que todas sus decisiones estén basadas en informaciones precisas y se adopten con la participación de las personas que serán afectadas por ellas.

Para ello es necesario idear mecanismos y formas de comunicación que permitan a la ciudadanía confiar en las autoridades y asumir, a través de sus organizaciones, la corresponsabilidad de la definición, aplicación y evaluación de las políticas nacionales de desarrollo social. Estas formas de relación deben reproducirse en las instancias locales.

2- No discriminar, tolerar y respetar lo diferente

Todas las personas deben gozar del derecho jurídico a no ser discriminadas por su raza o color, religión, nacionalidad, edad u otra condición o preferencia.

Además, se deberá estimular la aprobación o ratificación y la aplicación de los acuerdos internacionales sobre el tema, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y las Estrategias de Nairobi para el Adelanto de la Mujer.

Estas medidas persiguen el propósito de eliminar las dificultades jurídicas y sociales en el acceso de las mujeres al empleo, la educación, los recursos económicos y los servicios brindados por el Estado; suprimir la discriminación familiar contra las niñas; garantizar la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres, y estimular la plena integración de las mujeres a la vida social, económica y política, equiparando sus capacidades de decisión a las de los hombres.

Las acciones encaminadas a la integración social atañen también a la familia, donde se expresan golpeantes desigualdades e inequidades. Un proyecto de sociedad armónica incluye de manera inexcusable el cambio radical en las relaciones entre hombres mujeres en el ámbito doméstico, las cuales deben fundarse en la igualdad y el respeto personal y familiar.

La igualdad y la justicia social imponen profundas modificaciones en las prácticas gubernamentales. Una de las más substanciales es lograr que las políticas de salud y educación y el gasto público contribuyan a la igualdad entre los grupos sociales, y entre los hombres y las mujeres. También implican atender las necesidades de los grupos sociales especiales, particularmente los niños y niñas, los jóvenes, las personas discapacitadas y las personas envejecientes.

El Plan de Acción también relleva problemas que afectan al conjunto de la sociedad, como son la violencia, la delincuencia y las drogas ilegales, por lo que recomienda:

➤ Aprobar políticas concretas y desarrollar programas de salud pública y servicios sociales que prevengan todas las formas de violencia social. Esto conlleva impedir y eliminar la violencia en el hogar y proteger a sus víctimas, confiriendo especial atención a la violencia contra la mujer, las niñas y los niños, los ancianos y las ancianas y las personas discapacitadas.

➤ Adoptar fuertes medidas para eliminar todas las formas de aprovechamiento, abuso y violencia contra la mujer, particularmente la violencia en el hogar y la violación sexual.

➤ Prevenir la violencia ejercida mediante prácticas tradicionales o habituales dañinas y fanáticas, y rehabilitar a sus víctimas.

➤ Luchar contra el tráfico de mujeres, niñas y niños, coordinando acciones nacionales e internacionales basadas en la cooperación con las organizaciones que se ocupan del problema y los con demás Gobiernos.

➤ Crear y fortalecer instituciones para rehabilitar a las víctimas del tráfico.



El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (PIOM) es el resultado de las consultas a varios sectores de mujeres en el marco del proyecto "La participación de la mujer: garantía del fortalecimiento de la democracia", realizado por el Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) de octubre de 1993 a noviembre de 1994. El PIOM recoge de manera sistematizada el conjunto de demandas, aspiraciones y propuestas de las mujeres dominicanas.

El documento toca tres grandes ejes: la mujer en la vida pública, la política social y la vida cotidiana, y los grupos de especial interés.

Para que el esfuerzo de la cumbre no se pierda

El documento final de la Cumbre de Desarrollo Social destaca que para lograr los objetivos del desarrollo social será imprescindible el decidido y renovado deseo de los Gobiernos y de la cooperación y asistencia internacionales de utilizar los recursos en bien de la humanidad.

Piedra angular del propósito es la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el apoyo a las insti-

tuciones democráticas y el aumento de las posibilidades de participación de la mujer. Las recomendaciones de la Cumbre en materia de seguimiento y aplicación de los acuerdos tienen cuatro grandes destinatarios: los Gobiernos nacionales, la sociedad civil, los organismos internacionales de financiamiento, y las Naciones Unidas.

A los Gobiernos corresponde formular o consolidar amplias estrategias para aplicar las recomendaciones de la Cumbre y las estrategias nacionales de desarrollo social, otorgando responsabilidades específicas y plazos para cumplirlas a los distintos sectores sociales y económicos. Esta tarea debe concluir en 1996.

Es también responsabilidad de los Gobiernos aplicar políticas económicas que respondan a las necesidades nacionales, aumentar el ahorro y la inversión internos mediante impuestos progresivos (paga más quien más tiene), y tomar en cuenta los problemas ambientales. Asimismo, reducir los gastos militares y la inversión en la compra y producción de armamentos, a fin de aumentar el dinero disponible para el desarrollo social y económico.

De su parte, las organizaciones de la sociedad civil están llamadas a contribuir de manera activa con las tareas del desarrollo social. Las instituciones

académicas y de investigación son especialmente exhortadas a participar como supervisores independientes, imparciales y objetivos del progreso social.

Las organizaciones deben también velar por el objetivo de que los países desarrollados otorguen el 0.7% del Producto Nacional Bruto (producción anual de cada país) a la asistencia al desarrollo, y de que los países en desarrollo aumenten los fondos destinados a los programas de desarrollo social en la proporción que demandan las actividades contempladas por la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre.

Recae en los organismos internacionales de financiamiento invitar a los países donantes de fondos a realizar consultas que optimicen la eficacia de la asistencia y la cooperación, y a que ayuden a reducir de manera importante la deuda externa. El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y demás instituciones financieras internacionales deberán integrar las metas del desarrollo social en sus políticas, programas y actividades.

Por último, las Naciones Unidas están seriamente comprometidas con el seguimiento y evaluación de las políticas de desarrollo social derivadas de la Cumbre. Para cumplir su cuota de responsabilidad en la ejecución de los

acuerdos y recomendaciones plasmados en el Plan de Acción, la Asamblea General de Naciones Unidas examinará en 1996 la eficacia de las medidas tomadas para la erradicación de la pobreza, y en el 2000 celebrará reuniones extraordinarias con los mismos fines.

En las regiones y subregiones de todo el mundo, las comisiones de NU, en cooperación con las organizaciones locales y los bancos internacionales, celebrarán cada dos años reuniones para examinar los progresos realizados en la aplicación de los acuerdos de la Cumbre, intercambiar opiniones sobre las experiencias de cada país y recomendar nuevas medidas que garanticen el éxito de los programas. El Plan de Acción también solicita a las instituciones y organizaciones internacionales específicamente a la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)— contribuir con los objetivos de la Cumbre.



El gasto público social en República Dominicana

La propuesta 20/20 constituyó uno de los principales ejes en el debate de la Cumbre de Desarrollo Social sobre "los recursos nuevos y adicionales" necesarios para ejecutar los acuerdos del cónclave y, por tanto, para superar la pobreza, disminuir el desempleo y aumentar la integración social.

La propuesta obliga a los países en desarrollo a aumentar el porcentaje del gasto público en proyectos sociales desde la media actual del 13% al 20% del PBI (Producto Interno Bruto).

En República Dominicana, el porcentaje del PBI invertido en proyectos de desarrollo humano sólo alcanza el 2%. Esto se debe no sólo a la baja prioridad que históricamente ha tenido el gasto social, sino también al destino que se da a estos fondos. En el período 1980-1991, el gasto social disminuyó del 7% al 5% del PBI, recuperándose ligeramente en 1992. Sin embargo, gran parte de dicha inversión ha sido destinada "a la construcción en obras físicas, de muy poco impacto en favor de los pobres".

Fuente: Isidoro Santana. Gasto Social. Seminario Políticas de Concertación para la Reforma Social, noviembre 1993.

BIBLIOTECA A G N



044014

Cipaf/BID